

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2023-2024)

AGENDA

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: Martes 28 de mayo de 2024

Hora: 14:30 horas

Modalidad: Semipresencial (Plataforma Microsoft Teams)

Lugar: Sala N° 5 Gustavo Mohme Llona, ubicado en el sótano del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

- I. **ORDEN DEL DÍA**
- 1.1 **Aprobación de la nómina de integrantes del Grupo de Trabajo encargado de evaluar las quejas y denuncias sobre la calidad de atención y los resultados de la gestión del Seguro Social de Salud (EsSalud).**
- 1.2 **Presentación del señor Fernando Tuesta Soldevilla, ex Consultor del Jurado Nacional de Elecciones.**

Tema:

- **Informe sobre presuntas irregularidades en su contratación conforme al Informe de Control N° 017-2023-2-0280-AC, emitido por la Contraloría General de la República, el cual determinó que no cumplió con uno de los requisitos formales claramente especificado en la orden de servicio que lo vinculó con el Jurado Nacional de Elecciones.**

1.3 Presentación del señor Raphael Anaya Caldas, Jefe Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Temas:

- **Informe sobre la problemática de la falta de insumos para el procesamiento de muestras en el laboratorio de toxicología, lo cual impide la realización de dosajes etílicos y obliga enviar las muestras a Lima, vía servicio de mensajería y sin custodia, así como también sobre una serie de deficiencias en la infraestructura, mantenimiento de diversos servicios, dotación de insumos, adquisición de equipamiento, entre otros; lo cual pone en riesgo la prestación del servicio de medicina legal.**
- **Acciones que ha previsto implementar para mejorar la operatividad de las Unidades Médico Legal de La Libertad y del país.**

1.4 Presentación del señor Gilmer Wilson Horna Corrales, Gobernador Regional de Amazonas.

Temas:

- **Informe técnico – financiero para solucionar el déficit del recurso hídrico para consumo humano de la población del distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, Amazonas. Así como el estado situacional y acciones realizadas para ejecutar el importante Proyecto de Inversión Pública, conocido como Magunchal: ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado y construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Bagua Grande, del distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, con Código Único de Inversiones (CUI) N°2031093 y Código SNIP 5545, en el marco de los Artículos 1 y 7-A, de la Constitución Política del Estado, así como las propuestas y alternativas de solución que ha realizado su gestión para declarar en emergencia el déficit del recurso hídrico en la citada jurisdicción.**

- **Informe sobre las acciones y actividades que se han realizado para ejecutar el proyecto denominado: "Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los Servicios de Salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba - Diresa Amazonas, con Código CUI: 2094709", teniendo en cuenta que desde el mes de diciembre del año 2023 hasta la actualidad está declarado desierto por la UNOPS.**
- **Informe sobre las acciones y actividades que se han realizado para ejecutar el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y CONVERSIÓN DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE PEDRO RUIZ GALLO EN HOSPITAL REFERENCIAL, RED DE SALUD CHACHAPOYAS-AMAZONAS, CON CÓDIGO CUI:2063966", teniendo en cuenta que hasta la fecha ha transcurrido demasiado tiempo y aun no se ha ejecutado este importante proyecto, situación que afecta en la salud pública de la población de la jurisdicción.**
- **Informe en mérito a que norma legal viene elaborando perfiles y estudios, registrado con el código CUI 2596010, de fecha 26 de mayo de 2023, para el caduco AERÓDROMO EL VALOR, a sabiendas que ya existía la Ley 31706 y que pesar de ello viene realizando publicaciones y notas de prensa a través de las plataformas de las redes sociales (Facebook y otros), creando zozobra y preocupación en la población; situación que estaría transgrediendo los artículos 102, Numerales 1) y 2), artículo 103, 109 y 118, numeral 1) de la Constitución Política del Estado.**
- **Informe sobre el estado situacional respecto de la problemática y demora en la ejecución de los proyectos de inversión pública de los Ejes Viales II y III de la Región Amazonas.**
- **Informe sobre las acciones realizadas a la fecha, con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Economía y Finanzas, para viabilizar la construcción de la nueva Escuela Técnico Superior de la Policía Nacional del Perú, en la Provincia de Utcubamba de la región Amazonas, conforme a lo dispuesto por el Penúltimo y Último párrafo del Artículo 2 del D.S. N° 0012-2022-IN.**

- **Informe sobre el plan y políticas públicas a corto, mediano y largo plazo de la región Amazonas, en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 51 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.**

1.5 Presentación de la señora CPC Katia Medina Melendez, Consejera Delegada del Consejo Regional de Amazonas.

Temas:

- **Informe sobre las acciones de fiscalización y control al proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba – Diresa Amazonas con CUI N°2094709", en resguardo de la salud pública de la población y el buen uso de los recursos del Estado.**
- **Informe sobre las acciones de fiscalización y control al Proyecto de Inversión Pública, conocido como Magunchal: ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado y construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Bagua Grande, del distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2031093 y Código SNIP 5545, en el marco de los Artículos 1 y 7-A, de la Constitución Política del Estado.**
- **Informe sobre las acciones de fiscalización y control al Proyecto – Mega obra del Eje Vial III, que comprende a 15 distritos de las provincias Bongará, Chachapoyas y Luya de la Región Amazonas; el mismo que se encuentra a cargo del Gobierno Regional de Amazonas, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 192 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 11 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.**
- **Informe sobre las acciones de fiscalización y si el Consejo Regional autorizó al Gobierno Regional de Amazonas para que realice estudios, perfiles y expedientes técnicos para la construcción de un Aeródromo en el distrito del Milagro de la Provincia de Utcubamba, Amazonas, a sabiendas que**

existe la Ley 31706, Ley que declara de necesidad pública la construcción y mejoramiento de diversos aeropuertos en el país, dentro de ello se encuentra incluido el Aeropuerto El Valor, distrito de El Milagro, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 11 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

1.6 Presentación del señor Milton Hitler Mendoza Garay, Consejero Regional de Amazonas.

Temas:

- Informe sobre las acciones de fiscalización y control al proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba – Diresa Amazonas con CUI N°2094709", en resguardo de la salud pública de la población y el buen uso de los recursos del Estado.
- Informe sobre las acciones de fiscalización y control al Proyecto de Inversión Pública, conocido como Magunchal: ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado y construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Bagua Grande, del distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2031093 y Código SNIP 5545, en el marco de los Artículos 1 y 7-A, de la Constitución Política del Estado.
- Informe sobre las acciones de fiscalización y control al Proyecto – Mega obra del Eje Vial III, que comprende a 15 distritos de las provincias Bongará, Chachapoyas y Luya de la Región Amazonas; el mismo que se encuentra a cargo del Gobierno Regional de Amazonas, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 192 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 11 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Informe sobre las acciones de fiscalización y si el Consejo Regional autorizó al Gobierno Regional de Amazonas para que realice estudios, perfiles y expedientes técnicos para la construcción de un Aeródromo en el distrito

del Milagro de la Provincia de Utcubamba, Amazonas, a sabiendas que existe la Ley 31706, Ley que declara de necesidad pública la construcción y mejoramiento de diversos aeropuertos en el país, dentro de ello se encuentra incluido el Aeropuerto El Valor, distrito de El Milagro, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 11 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

1.7 Presentación del Prof. Vidal Gómez Vargas, Consejero Regional de Amazonas.

Temas:

- Informe sobre las acciones de fiscalización y control al proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba – Diresa Amazonas con CUI N°2094709", en resguardo de la salud pública de la población y el buen uso de los recursos del Estado.
- Informe sobre las acciones de fiscalización y control al Proyecto de Inversión Pública, conocido como Magunchal: ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado y construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Bagua Grande, del distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2031093 y Código SNIP 5545, en el marco de los Artículos 1 y 7-A, de la Constitución Política del Estado.
- Informe sobre las acciones de fiscalización y control al Proyecto – Mega obra del Eje Vial III, que comprende a 15 distritos de las provincias Bongará, Chachapoyas y Luya de la Región Amazonas; el mismo que se encuentra a cargo del Gobierno Regional de Amazonas, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 192 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 11 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Informe sobre las acciones de fiscalización y si el Consejo Regional autorizó al Gobierno Regional de Amazonas para que realice estudios, perfiles y

expedientes técnicos para la construcción de un Aeródromo en el distrito del Milagro de la Provincia de Utcubamba, Amazonas, a sabiendas que existe la Ley 31706, Ley que declara de necesidad pública la construcción y mejoramiento de diversos aeropuertos en el país, dentro de ello se encuentra incluido el Aeropuerto El Valor, distrito de El Milagro, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 11 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Presidente
Comisión de Fiscalización y Contraloría